FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	MASSY ENERGY	**MASSY ENERGY COLOMBIA SAS**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	CW133073

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

ALQUILER DE MONTACARGA DE 3.5 TONELADAS SIN OPERADOR EN ACACIAS, META (CHICHIMENE ECOPETROL)

Descripción General de Actividades

La tarifa no incluye la movilización y desmovilización del equipo,ni tampoco suministro de combustible. El equipo deberá estar de forma permanente en el almacén (dirección ya indicada) y operara bajo las necesidades del mismo, en el horario de atención L-V 7:30 AM A 4:30 PM, S- Según requerimiento.

Tiempo de Ejecución

12 meses

Fecha Estimada de Inicio

30/10/2026

Ubicación de los Trabajos

Acacías

Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico
Nombre: GINA MARCELA RIAÑO **Teléfono:** 3175195577 **Correo:** gina.riano@massygroup.com **Otro Canal:** GINA MARCELA RIAÑO CORREO: gina.riano@massygroup.com	PROFESIONAL COMPRAS Y CONTRATOS	JORGE AVILA

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
ALQUILER MONTACARGAS DIESEL 3.5 TONELADAS SIN OPERADOR EN ACACIAS, META (CHICHIMENE)	Global	1	1	0	**Plataforma:** Plataforma de contratación local / Proceso sugerido para remisión de ofertas por el canal de compras y contratos de Massy Energy. **Requisitos Mínimos:** Certificaciones ONAC *Formato de inscripción impreso con la firma del representante legal *Cámara de Comercio con renovación año vigente *Formato autorización de datos personales firmado *Formulario de beneficiario final 2687 (Expedido por la DIAN) o composición accionaria *Rut actualizado *Certificación Bancaria máxiimo 6 meses **Requisitos Pólizas:** GARANTIA DE CUMPLIMIENTO equivalente al 10% de la orden. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL equivalente al 10% de la orden.e) DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS: equivalente al 20% de la orden **Requisitos Experiencias:** NA **Requisitos HSE:** En caso de requerir ingreso a las instalaciones por parte del proveedor: Jean,				

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					zapato cerrado, camisa **Requisitos Técnicos:** ALQUILER MONTACARGA DE 3.5 TONELADAS La tarifa no incluye la movilización y desmovilización del equipo,ni tampoco suministro de combustible. El equipo deberá estar de forma permanente en el almacén (dirección ya indicada) y operará bajo las necesidades del mismo, en el horario de atención L-V 7:30 AM A 4:30 PM, S **Criterios de Evaluación:** Debe enviar evidencias fotográficas junto con la Oferta así como la Hoja de Vida del equipo **Especificación Técnica:** ALQUILER MONTACARGA DE 3.5 TONELADAS La tarifa no incluye la movilización y desmovilización del equipo,ni tampoco suministro de combustible. El equipo deberá estar de forma permanente en el almacén (dirección ya indicada) y operara bajo las necesidades del mismo, en el horario de atención L-V 7:30 AM A 4:30 PM, S **Otros Requisitos:**				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	Al correo siesaferecepcion@siesafe.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: Entrada de mercancías emitida por el administrador de contrato asignado por Massy Energy. Debe enviarse por medio del correo electrónico siesaferecepcion@siesafe.co
Contacto para Facturación	siesaferecepcion@siesafe.co
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	21/10/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	gina.riano@massygroup.com
Contacto para Entrega de Propuestas	gina.riano@massygroup.com
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Requisitos Generales:
•Cada fabricante de equipos de izaje y/o levantamiento mecánico de cargas esta en la obligación de suministrar la información técnica y operativa de cada equipo, con los parametros para los cuales el equipo ha sido diseñado con el fin de asegurar no sobrepasar los limites, tanto de estructural como de estabilidad de los mismos.
• Horquillas: 1.22 metros, desplazador lateral de uñas
•Mastil: Máxima altura de levantamiento de uñas (4.70m)
•Llantas: Delanteras Macizas 28*9*15 - Traseras Macizas 650*10
•Radio de Giro: 2.590 mm
•Ancho de Pasillo: 4.510 mm
•Accesorios: Pito, Manual de operación, Horómetro, Alarma de retroceso, Espejos retrovisores, Licuadora, Luces de trabajo, Extintor vigente.
•Altura Máxima Elevante MINIMO 4.7m y sugerido 4.8m NO PUEDE SER INFERIOR A ESO.

El equipo debe contar con:
- Manual de operación y mantenimiento del equipo.
- Tabla de capacidad del equipo de izaje.
Estos documentos deben estar en el idioma del pais de operación.
• Todos los equipos de levantamiento mecánico de cargas deben mantener la certificación de inspección anual de tipo estructural emitida por un organismo con acreditación vigente por parte del organismo nacional de acreditación en Colombia (ONAC), o un organismo de acreditación miembro de la IAF (International Acreditation Forum).

• Los dispositivos sensor y/o control de momento de carga deben ser calibrados cuando se requiera o mínimo cada 6 meses de acuerdo a procedimientos internos, cada 12 meses debe certificarse la calibración de dicho dispositivo por un organismo con acreditación vigente en Colombia (ONAC) o un organismo de acreditación miembro de la IAF (International Acreditation Forum).
• Los aparejos o elementos de izaje deben contar con la certificación original del aparejo suministrada por el fabricante al moemnto de su compra, en caso de no poseerse el certificado original podrá presentarse un certificado de inspección de aparejos con organismo acreditado por la ONAC.
• Todas las certificaciones de ensayos no destructivos deben ser realizados por un organismo con acreditación vigente por parte de ONAC o IAF.
Requisitos Equipo:
• El equipo debe contar con el programa de mantenimiento preventivo establecido por el fabricante con sus respectivos soportes de ejecución; copia de los últimos 6 meses debe reposar en el equipo.
• Certificación de inspección anual de tipo estructural (para las certificaciones de cargadores de horquillas realizadas bajo la norma BS EN 474-1 + A5 - Maquinaria de moviemiento en tierra, debe realizarse certificación de las hosquillas bajo criterios de la norma ANSI ITDSF B56.1, la cual debe evidenciarse en el registro de inspección estructural y el organismo debe contar con el alcance acreditado para esta inspección)
• Registro de la inspección estructural y prueba operacional realizada al equipo , soporte del registro de aceptación del mismo.
• Certificación de ensayo no destructivo de las horquillas y cuña de la vigencia de la certificación es anual.

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.
“Este documento fue elaborado por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y cualquier parecido con el método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”